



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número:

Referencia: Nota envío Resolución SIED UNLu

A: Sr. Rector Walter PANESSI (UNLu),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Le adjunto a la presente copia de la RESFC-2025-123-APN-CONEAU#MCH de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y anexo respectivo.

Sin otro particular saluda atte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2019-39668017- -APN-DEI#CONEAU RESO UNLu

Nº EX-2019-39668017--APN-DEI#CONEAU: SEGUIMIENTO SIED, Universidad Nacional de Luján. Resolución considerada por la CONEAU el día 31 de marzo de 2025 durante su Sesión Nº626 XXX, según consta en el Acta Nº626.

VISTO: el informe de seguimiento sobre el SIED de la Universidad Nacional de Luján, y lo dispuesto por las Resoluciones ME Nº 2599/23 y 4389/17, y la Ordenanza CONEAU Nº 72/21 y,

CONSIDERANDO:

1. Los antecedentes

El Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Luján presentado en la Segunda Convocatoria SIED, ha sido validado por RESOL-2020-176-APN-SECPU#ME con fecha 3 de Diciembre de 2020 a partir de la recomendación favorable de CONEAU (RESFC-2020-240-APN-CONEAU#ME con fecha 31 de Julio de 2020).

En las mencionadas resoluciones, y conforme con lo pautado por la Ord. CONEAU Nº 72/21, se solicita a la institución que presente un informe de seguimiento a los tres años en donde dé cuenta del proceso de implementación de los componentes operativos básicos del SIED, dado que no contaba con carreras en funcionamiento asociadas a dicho sistema.

En relación con lo determinado en el artículo 44º de la Ley de Educación Superior, la Universidad Nacional de Luján ha realizado su última evaluación externa en el año 1998. Dicha evaluación externa se encuentra vencida.

2. El procedimiento

1. De acuerdo a lo previsto por la Ord. CONEAU Nº 72/21, el informe de seguimiento de la Universidad Nacional de Luján fue presentado ante CONEAU con fecha 11/03/2024.

2. En el segundo semestre de 2024 se procedió al análisis y evaluación del informe.
3. Una vez considerado ese informe por la Subcomisión de Evaluación Institucional, fue elevado un proyecto de resolución para su tratamiento por parte del Plenario. El Plenario de la CONEAU consideró el proyecto de Subcomisión y resolvió al respecto.
4. Posteriormente, la Asesoría Letrada tomó la intervención de su competencia.

3. Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución (IF-2025-48182446-APN-DEI#CONEAU) y lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N°626.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Informar a la Subsecretaría de Políticas Universitarias que, en relación con lo determinado en el artículo 44º de la Ley de Educación Superior, la institución cuenta con su evaluación externa vencida y no ha suscripto el convenio para realizarla (artículo 3º Resolución N° 4389/17)

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los avances y modificaciones del SIED informados guardan coherencia y consistencia interna con el resto de los lineamientos y componentes que integran el sistema.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la próxima instancia de evaluación del SIED se realizará en el marco de la evaluación externa de la institución universitaria o de la primera convocatoria específica una vez extinguido el plazo de validación del SIED determinado en la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, lo que ocurra antes.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Digitally signed by BARAGLIA Daniel
Date: 2025.05.14 16:14:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by STRAH Martin Pablo
Date: 2025.05.14 17:26:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)
INFORME DE SEGUIMIENTO

El presente informe analiza las acciones y medidas llevadas adelante por la institución universitaria a los fines de dejar constancia del proceso de implementación de los componentes operativos básicos del SIED a partir de su validación.

La instancia de Seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) se encuentra contemplada en la Res. Ministerial 2599/23 (Reglamento, Sección I, Punto 8) y está regulada mediante la Ord. CONEAU 72/21 (Puntos 7 y 8).

1. Fundamentación y marco normativo

No se señalaron déficits referidos a este punto.

Entre los avances en la implementación de los componentes operativos básicos del SIED que fueron informados, se consignó que a partir de su puesta en marcha, se avanzó en acciones que posibilitaron gestionar la oferta académica en la modalidad y, a su vez, consolidar los circuitos de intervención necesarios entre el Consejo Directivo, la Dirección, el Equipo Tecno-pedagógico y los órganos colegiados en los que se consensuan y resuelven las reglamentaciones para la modalidad. Para ello, durante el año 2023 la Dirección y el Equipo Tecno-pedagógico llevaron adelante distintas acciones, entre las que se cuenta la colaboración con la Dirección General de Asuntos Académicos en la redacción del Anexo al Régimen General de Estudios para las carreras de Pregrado y Grado, que se desarrollen con modalidad pedagógica a distancia, según Resolución del Honorable Consejo Superior (RESHCS) N° 470/23. Esta normativa permite avanzar en la determinación de pautas y criterios para el desarrollo de propuestas formativas en la modalidad, además de regular criterios para cautelar los procesos de validación de la identidad de las y los estudiantes que deban ser evaluados. Asimismo, fueron desarrolladas las siguientes acciones: se colaboró con la Secretaría Académica de Rectorado en la redacción del modelo para la presentación de programas de actividades académicas que contengan elementos de la opción pedagógica a distancia (Disposición de la Secretaría Académica -DISPSEACA- N° 1244/23); se revisó y evaluó la Resolución que regula las opciones de presencialidad para las carreras de posgrado (RESHCS N° 283/23); se evaluaron múltiples programas de asignaturas y seminarios que declaran actividades en la opción pedagógica a distancia en carreras de grado y posgrado.

Se considera que los avances son adecuados.

No se informaron otros cambios referidos a este punto.

2. Organización y gestión

No se señalaron déficits referidos a este punto.

Entre los avances en la implementación de los componentes operativos básicos del SIED que fueron informados, se consignó que durante el mes de octubre de 2020, se conformó el Equipo Tecno-pedagógico (ETP) del SIED con dos integrantes especialistas en Educación a Distancia, que fueron convocados desde la Dirección del Sistema para establecer una primera agenda de actividades, y constituir dinámicas de trabajo y articulación con el resto de las unidades que componen el SIED.

Durante el año 2023 se logró consolidar su estructura sumando a dos nuevas integrantes que accedieron al cargo por concurso. Fue anexada a la presentación el Acta de la Convocatoria para la conformación del ETP.

A la vez, se informó que ha asumido la Dirección del SIED un nuevo profesional. El mismo cuenta con formación en el campo de la Educación a Distancia, se desempeña como docente superior en el área y fue integrante del Equipo Tecno-pedagógico del SIED desde su creación. Si bien no se anexó su *Curriculum Vitae* en la ficha de Seguimiento, sí se presentó la Resolución de su designación.

Complementariamente, se consignó que desde el mes de septiembre de 2020 se lleva adelante el funcionamiento del Consejo Directivo (CD) con 12 miembros representantes de las distintas Unidades Académicas y otras instancias institucionales participantes, designados por RESHCS N° 792/18. El CD del SIED consiguió aprobar su Reglamento (RESHCS N° 423/21) estableciendo la normativa para su funcionamiento y composición. Se desarrollan reuniones ordinarias mensuales presididas por la Dirección del SIED a fin de definir las políticas institucionales vinculadas con la oferta a distancia, junto a otros temas de interés. Además, los integrantes del Equipo Tecno-pedagógico participan de dichas reuniones ordinarias, aportando en los aspectos vinculados a sus funciones ejecutivas y dando cuenta del desarrollo de sus actividades enfocadas, principalmente, en las dimensiones curriculares, formativas y de seguimiento y evaluación del Sistema. De esta manera se ha avanzado en el desarrollo y consolidación de dinámicas de gestión de cada uno de los componentes: Consejo Directivo, Dirección y Equipo Tecno-pedagógico.

Se considera que los avances son adecuados.

Por su parte, se consignó también como avance en la implementación que para el ciclo lectivo 2024 la UNLu incorporó en su oferta académica 4 Ciclos de Complementación Curricular, que se dictaban en modalidad presencial, en modalidad a distancia. Se trata de la Licenciatura en Geografía (RESHCS N° 039/23), la Licenciatura en Historia (RESHCS N° 0899/22), la Licenciatura en Educación Física (RESHCS N° 869/22) y la Licenciatura en Matemática (RESHCS N° 0407/23).

Según fue mencionado en la presentación, lo antedicho se logró a partir del trabajo colaborativo con las distintas Comisiones de Plan de Estudios y con la Dirección de Gestión Curricular, dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos, la Dirección y el Equipo Tecno-pedagógico del SIED, quienes participaron en el desarrollo y evaluación de las propuestas curriculares. A su vez se generaron instancias de acompañamiento a los equipos docentes para la elaboración y modificación de los programas de las asignaturas que componen los planes de estudio.

Se considera que los avances son adecuados.

No se informaron otros cambios referidos a este punto.

3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

No se señalaron déficits referidos a este punto.

Entre los avances en la implementación de los componentes operativos básicos del SIED que fueron informados, se consignó que, con el fin de responder a las demandas de asesoramiento para la opción pedagógica a distancia, se realizaron acciones de acompañamiento y asesoría pedagógica destinadas al cuerpo académico: se acompañó a las Comisiones de factibilidad, las Comisiones Plan de estudio y a las coordinaciones de carrera para la creación de los cuatro Ciclos de Complementación Curricular anteriormente mencionados y el pasaje a la modalidad a distancia de una carrera de grado (Licenciatura en Educación Inicial, RESHCS N° 1032/23); se asesoró para su acreditación ante la CONEAU a 3 carreras de posgrado; se acompañó y asesoró para la implementación de estrategias de Educación a Distancia en distintos espacios curriculares y actividades a 3 carreras de grado presenciales y una carrera de posgrado presencial; se asesoró a una acción de extensión y al Programa Mayores de 25 años sin estudios secundarios completos, para la utilización de herramientas de enseñanza y aprendizaje en la virtualidad.

Estas acciones llevadas a cabo por el Equipo Tecno-pedagógico han consolidado estrategias de intervención y de producción de documentos para sistematizar el acompañamiento al cuerpo académico. De esta manera, fueron asociadas en la ficha de Seguimiento al componente del SIED que corresponde al trabajo multidisciplinar que aborda los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos.

Se considera que los avances son adecuados.

Como avance en la implementación del componente referido a las instancias institucionales de producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia, se consignó la participación en eventos académicos, en los que desde la Dirección y el ETP se han presentado ponencias en Workshops SIED.

Por su parte, se han desarrollado materiales de trabajo y documentos para acompañar la formación docente.

A su vez, fue mencionado que se realizan actividades de mantenimiento de redes sociales, a través de las cuales se divulgan las acciones del Sistema y otros eventos vinculados a la Educación a Distancia de otras dependencias y Unidades Académicas de la Universidad, y de otras instituciones. Se lleva adelante, además, el diseño y mantenimiento del Micrositio SIED que reúne las actividades centradas en ayudas a estudiantes y docentes y difusión e inscripción a eventos organizados desde el Sistema. También se producen participaciones periódicas de difusión en distintos *micros* radiales en la Radio UNLu – 88.9.

En la ficha de Seguimiento fueron incluidos informes de indagaciones y/o investigaciones basadas en el análisis de la experiencia UNLu. Si bien no es posible reconocer si estos resultados se inscriben en acciones de desarrollo, se considera que los avances son adecuados.

No se informaron otros cambios referidos a este punto.

4. Cuerpo académico

No se señalaron déficits referidos a este punto.

Entre los avances en la implementación de los componentes operativos básicos del SIED que fueron informados, se consignó que desde la constitución del SIED se sistematizaron las acciones de capacitación y formación docente para la opción pedagógica a distancia. Durante el año 2021 se llevaron a cabo 10 encuentros/conversatorios virtuales, sincrónicos y abiertos de formación, destinados a docentes de la Universidad. Los mismos estuvieron a cargo de distintos profesionales pertenecientes a la Universidad y a otras instituciones, y versaron sobre distintas temáticas referidas a la Educación a Distancia y la tecnología educativa en la Educación Superior. Todos fueron grabados y los registros se encuentran en el Repositorio del sitio *SIED UNLu*.

En el año 2022 se llevaron a cabo 4 cursos de posgrado a cargo del SIED, sobre Educación a Distancia, destinados a docentes y no docentes de la UNLu. Con la suma de esos cursos se avanzó en la formación de casi 100 docentes.

Entre el año 2022 y el 2023 en coordinación con el equipo del SIED y, como complemento de las actividades de formación, las Unidades Académicas propusieron y desarrollaron 14 cursos, los cuales contaron con más de 170 docentes participantes.

Durante el año 2023 se realizaron 3 encuentros virtuales que se transmitieron en vivo por el canal de YouTube del SIED, cuya temática fue la inteligencia artificial generativa y sus implicancias en la enseñanza universitaria, y estuvieron a cargo de profesionales de la Universidad y de otras instituciones universitarias. Además, el ETP diseñó y asumió el dictado de una propuesta formativa orientada a los equipos docentes responsables de asignaturas de grado y posgrado con la opción pedagógica a distancia: el Seminario-Taller de posgrado “Educación a distancia en Carreras de la UNLu. Manos a la obra”. Actualmente se está dictando la tercera edición y lleva formados a más de 50 docentes.

Se considera que los avances son adecuados.

No se informaron otros cambios referidos a este punto.

5. Alumnos

No se señalaron déficits referidos a este punto.

Entre los avances en la implementación de los componentes operativos básicos del SIED que fueron informados, se consignó que en el marco del plan VES 1 desarrollado entre 2020 y 2021 se estableció un Plan de Tutorías en competencias digitales para aspirantes e ingresantes a las carreras de la Universidad. El Equipo Tecnopedagógico del SIED se encargó de la convocatoria, inscripción, selección y capacitación a estudiantes del último año de las carreras de grado para que oficien de tutores pares y realizó una capacitación a profesores que se desempeñaron como docentes orientadores de los tutores pares. La actividad consistió en el sostenimiento de encuentros sincrónicos diarios para atender consultas de los ingresantes. Además se produjeron documentos educativos y registros audiovisuales que conformaron un repositorio de recursos, para que los ingresantes pudieran familiarizarse con el uso del aula virtual y herramientas y recursos digitales diversos. Se anexó un documento que caracteriza la acción tanto en las decisiones sobre el contenido, como respecto de las áreas institucionales que desarrollan las actividades que hacen a la acción global y el cronograma de desarrollo durante el año 2021. También se adjuntó la ficha presentada del plan VES 1 con la distribución presupuestaria.

Durante el año 2023 se repitió la experiencia sólo convocando a estudiantes como tutores pares. En esta ocasión se diseñó un aula virtual destinada para este fin y se utilizaron salas de videoconferencia para asistencia sincrónica diaria a las consultas de ingresantes. Se presentaron informes de seguimiento de actividades semanales y finales. Estas experiencias permitieron recopilar contenidos y materiales y consolidar líneas de acción y trabajo para el acompañamiento a los ingresantes de la modalidad a distancia de la Universidad.

Se considera que los avances son adecuados.

No se informaron otros cambios referidos a este punto.

6. Tecnologías previstas

No se señalaron déficits referidos a este punto.

Entre los avances en la implementación de los componentes operativos básicos del SIED que fueron informados, se consignó que en el año 2022, la UNLu tomó la decisión de iniciar un proceso de transición de los servicios educativos soportados por la actual plataforma digital *e-educativa* hacia la plataforma digital *Moodle*, a fin de avanzar en un desarrollo propio de sus aspectos funcionales en relación con las necesidades de la Institución, mejorar la conectividad y la articulación con otras Universidades Nacionales. Entre abril y mayo de 2023 se llevaron a cabo las primeras experiencias de enseñanza en el prototipo operativo de la plataforma *Moodle* por medio del curso “Entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje” y el Curso-Taller de Posgrado “Introducción al uso de Moodle para docentes”. Desde ese momento se han llevado a cabo sobre la plataforma, múltiples cursos de formación docente de posgrado, actividades extracurriculares, y se acondicionaron las aulas para el dictado de las asignaturas que formarán parte de la oferta a distancia para el año 2024, tanto de grado como de posgrado.

Al mismo tiempo, se ha avanzado junto a la Dirección General de Sistemas, en la *customización* y adecuación de la plataforma a los requerimientos institucionales para su pasaje a fase de producción. Actualmente la plataforma *Moodle* UNLu opera en su versión 4.3 y cuenta con 153 aulas abiertas y más de 1900 usuarios activos.

Además, se diseñó y puso en marcha la “Mesa de ayuda para docentes” y la “Mesa de ayuda para estudiantes”, con videos tutoriales y materiales elaborados por el ETP, que buscan acompañar a los docentes y estudiantes en aspectos operativos y en conocer posibles alcances pedagógicos de la plataforma.

Se encuentra en desarrollo una agenda para la migración de la mayoría de los servicios hacia *Moodle* y el desarrollo de los circuitos operativos necesarios para la

gestión de aperturas de aulas, inscripciones, matriculaciones y soporte técnico a mayor escala.

Se considera que los avances son adecuados.

No se informaron otros cambios referidos a este punto.

7. Unidades de apoyo

No se señalaron déficits referidos a este punto.

No se informaron cambios referidos a este punto.

A partir del análisis del informe de seguimiento presentado se considera que la Institución Universitaria avanzó en la implementación de los componentes del SIED de manera adecuada y coherente con el resto del sistema.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2019-39668017- -APN-DEI#CONEAU anexo seguimiento SIED UNLu

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.08 12:14:45 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.08 12:14:46 -03:00